

PROCESO DE MATRICULA SAE 2026 COLEGIO NACIONAL VILLA ALEMANA

05 de diciembre de 2025.

Estimados padres, madres y/o apoderados:

Junto con brindarles un cordial saludo, les comunicamos que iniciaremos el proceso de matrículas SAE para el año 2026.

El Colegio Nacional, de carácter particular subvencionado Científico Humanista con financiamiento compartido entrega educación mixta para los niveles de Kínder a IVº Medio, todos con Jornada Escolar Completa (JEC). Además, cumpliendo con la Ley de Inclusión Escolar, el Sostenedor del Colegio es una Fundación Educacional sin fines de lucro desde el año 2018.

1. Matriculas proceso SAE 2026

Les informamos que el Proceso de Matricula SAE **se realizará de forma presencial entre el 09 de diciembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025**, de acuerdo con el siguiente calendario:

NIVEL	DÍA	HORARIO
PREKINDER	MARTES 9 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
KINDER	MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
1º BÁSICO	JUEVES 11 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
2º BÁSICO	LUNES 15 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
3º Y 4º BÁSICO	MARTES 16 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
5º Y 6º BÁSICO	MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
7º Y 8º BÁSICO	JUEVES 18 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
1º MEDIO	VIERNES 19 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
2º MEDIO	LUNES 22 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30
3º MEDIO Y 4º MEDIO	MARTES 23 DE DICIEMBRE	08:30 a 13:30

El proceso de matrícula se realizará: Colegio Nacional Sede Santa: **oficina de administración ubicada en la calle Díaz, esquina Ferrari Villa Alemana.**

2. ARANCELES DE ESCOLARIDAD AÑO 2026.

Se informa a los apoderados que el arancel de colegiatura para el año 2026 será de:

NIVEL	VALOR DEL ARANCEL ANUAL
PRE BÁSICA	\$618.860
1º BÁSICO	\$795.300
2º BÁSICO	\$908.050
3º A 6º BÁSICO	\$1.051.050
7º Y 8º BÁSICO	\$1.151.700
1º A 4º MEDIO	\$1.151.700

3. DE LAS BECAS

Nuestro Establecimiento proporciona las siguientes becas de acuerdo con el Reglamento respectivo publicado en la página web del colegio.

3.1 BECAS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LIBRE DISPOSICIÓN.

La postulación a este beneficio se efectúa una vez al año, en el mes de septiembre, conforme a lo indicado en el documento: "Informativo sobre Calendario y Postulación a Becas 2026", publicado en la página web del establecimiento.

4. REQUISITOS PARA PROCESO DE MATRÍCULA 2026.

El trámite de matrícula debe ser realizado solo por el apoderado (madre, padre biológico o tutor legal acreditado), ya que debe firmar Conocimiento Aceptación y Autorización Apoderado 2026, Contrato de Prestación de Servicios Educacionales 2026, Pagaré 2026, entre otros.

Los apoderados deberán presentar:

- **Portar cédula de identidad y 3 fotocopias por alumno de la cédula de quién firma la documentación (apoderado).**
- **Cancelar \$ 4.000 en efectivo por concepto de legalización del pagaré,** cuyo trámite será realizado por el establecimiento. En caso de no aceptar la gestión de legalización del pagaré propuesta, puede realizarla previamente en la notaría de su elección y traer el documento en la fecha fijada.
- **Certificado de nacimiento del estudiante.**
- **Comprobante de Admisión SAE.**
- **Certificado de alumno PRIORITARIO 2026, en caso de corresponder.**

5. DE LAS FORMAS DE PAGO.

Para el pago de las mensualidades por concepto de escolaridad 2026, no se aceptarán transferencias, cheques ni efectivo. Si realiza pagos en forma presencial estos sólo podrán ser efectuados mediante Transbank (Tarjetas de débito o crédito). En el proceso de renovación se podrá optar para el año escolar 2026, por uno de los siguientes canales de pago:

- PAC cargo automático a cuenta corriente.
- Pago con tarjeta de crédito
- Pago Online en plataforma SchoolNet.

6. INFORMACIÓN A LOS APODERADOS.

Se informa a los Apoderados, que de acuerdo con el D.F.L. N° 296/93, que en su Artículo N° 39: "En la comuna existen otros Establecimientos Educacionales Subvencionados sin Financiamiento Compartido", es decir, gratuitos en los cuales el apoderado no incurre en pago de mensualidad.

En caso de posteriores instrucciones del MINEDUC respecto a pagos u otros cambios, el colegio tomará las medidas necesarias para hacer rectificaciones que la ley imponga, citando nuevamente a los apoderados a realizar los cambios en los documentos de pago u otros.

IMPORTANTE

En caso de no realizar la matrícula en la fecha indicada, se entenderá como renuncia a la vacante asignada por el SAE, la cual será reasignada a estudiantes en lista de espera

Agradecido de su atención y confianza en nuestro Proyecto Educativo.

**ALEJANDRA MÁRQUEZ NARVÁEZ
DIRECTORA
COLEGIO NACIONAL
VILLA ALEMÁNA**